

Ushuaia, 29 de Agosto de 2018.-

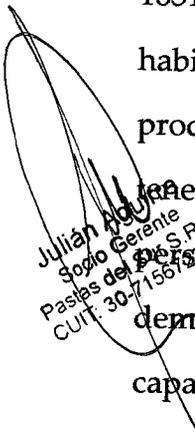
Señor
Presidente del
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Juan Carlos PINO
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/8/18	Hs. 10:41
Numero: 927	Fojas: 4
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	 leg 3420

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a consideración de ese Honorable Cuerpo, una exención, al **CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD**, en lo que respecta a **"FABRICACION DE PASTAS ALIMENTICIAS"** que acorde a su tabla de uso tipificada como Ce CENTRAL punto I-6 mediante el cual, se diseña un control y ordenamiento comercial en el que participan activamente las diferentes empresas y sectores dedicados a la comercialización, de este tipo de producto en la ciudad de Ushuaia, por tal tipificación, no nos permitiría desarrollar nuestra elaboración de pastas frescas en este nuevo local.

Le paso brevemente al señor Presidente un paneo generalizado de nuestra empresa que gira bajo la denominación comercial **"MAMMA MÍA"** Pastas del sur S.R.L , la empresa actualmente se encuentra emplazada y habilitada para ventas al por mayor sobre la calle Teresa Lavado n° 1651, somos una planta chica de elaboración con todos nuestros productos habilitados y con sus respectivos R.N.E y R.N.P.A, abastecemos con nuestros productos a comercios minoristas de la ciudad de Rio Grande Tolhuin y Ushuaia, y tenemos un equipo de trabajo de 5 personas que componen la mano de obra y el personal de ventas, actualmente contamos con un espacio pequeño, y la misma demanda del producto nos obliga a mudarnos de local, para poder generar mayor capacidad de producción y nuevos puestos de trabajo, es por ello que solicitamos se trate en la sesión más próxima la presente solicitud, la ubicación del nuevo local estaría ubicado sobre calle **Gobernador Paz n° 2078 Propiedad del señor Germán CRUZ**, cabe destacar que las maquinas utilizadas son las siguientes:


Julián Rojas
Socio Gerente
Pastas del Sur S.R.L.
CUI: 3071567238

AMASADORA, LAMINADORA, CORTADORA DE TALLARINES,
MOSTACHOLES, RAVIOLERAS, ninguna de

estas maquinas producen ruidos molestos. Actualmente y
donde desarrollamos nuestro trabajo diario, no hemos recibido jamás queja alguna
de ningún vecino, es por ello que solicitamos la presente exención al código
permitiéndonos trabajar en este lugar mucho más cómodos y con expectativas de
seguir creciendo.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para
saludarlo con la más atenta consideración.-



Julián Aguirre
Socio Gerente
Pastas del Sur S.R.L.
CUIT. 3071567273-8

VIII	CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE USHUAIA											Página				
	NORMAS GENERALES USO DEL SUELO											RESTR.				
TABLA DE USOS		AREA URBANA														
		RESIDENCIAL				CENTR		MIXTO			A R C	TH	D.R	Carga y descarga	Estaciona miento	Observac
		R1	CO1	R2	CO2	R3	CO3	R4	Ce	Ce1						

INDUSTRIA MANUFACTURERA

I- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS																	
I-1 MATANZA DE GANADO, PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE SUS DERIVADOS																	
⊕																	
I-2 - FABRICAS DE PRODUCTOS LÁCTEOS																	
2-1- Manteca, queso, leche en polvo y demás prod. de lechería. Usinas pasteurizadoras de leche.	⊙	⊙		⊙		⊙					⊙	⊙	⊙			③	⑧
2-2. Elab. de dulce de leche. Elab. de postre a base de lácteos. Elab. de helados. Fábrica de chocolate artesanal, anexo depós. y empaque O.M.N° 2602/2003	○	○	○	○	⊙	○	⊙	⊙	⊙	○	○	○				③	⑧
I-3- ENVASADO Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS Y LEGUMBRES																	
3-1. Elaboración industrial de dulces, mermeladas y jaleas.											○	○				③	⑧
3-2. Frac. y env. de frutas y verduras deshidratadas Elaboración artesanal de dulces, ORD.MUNIC mermeladas y jaleas. N°2480/2002	◆	○	◆	○		◆			○	⊙	○	○				③	⑧
3-3. Elab. y env. de frutas, leg. y hortalizas secas, conservas, pulpas y jugos	◆	○	◆	○		◆			○		○	○				③	⑧
I-4- ELABORACIÓN DE PESCADOS, MARISCOS, CRUSTÁCEOS Y PRODUCTOS MARINOS																	
4-1. Elaboración de pescados, crustáceos y productos marinos. Conservas y envasados												○				③	⑧
4-2. Elab. de comidas env. y/o congel. en base a prod. Marinos	◆	○	◆	○		◆						○				③	⑧
I-5- Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales																	
⊕																	
I-6. Fabricación de productos de panadería																	
6-1. Elaboración de masas, pasteles, sandwiches Panadería (excl galletitas). Pastas alimenticias frescas.	◆	○	◆	○		◆					○	○	○				
6-2. Elaboración de pastas alimenticias secas.													○			③	⑧
6-3. Elaboración de galletitas y bizcochos.													○			③	⑧
1.7. Fabricación de cacao, chocolate y artículos de confitería																	
7.1. Elaboración de cacao, chocolates y sus derivados. Frac. Y envasado de caramelos y confituras.	◆	○	◆	○		◆					○	○	○				

introducción	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
	Diccionario	Normas Administrativas	Tramas Circulatorias	Nuevas Urban. y Parcelam.	Normas Gral s/Tejido Urb.	Normas de Habitabilidad	Zonificación	Normas Grl. Uso del Suelo	Condiciones Ambientales	Temas Especiales



VII.1.2.2.1 CE: CENTRAL.

CARÁCTER			
Conforma un centro que abastece con servicios y equipamiento a las zonas adyacentes y a la ciudad toda.			
DELIMITACIÓN			
USOS.		USOS SEGÚN TABLA.	
PRINCIPAL: Equipamiento comercial – institucional.			
COMPLEMENTARIO: Vivienda unifamiliar y multifamiliar.			
INDICADORES URBANÍSTICOS.			
Parcela Mínima: Frente 10.00 m Superficie 200.00 m ²	Retiros: Frontal no Lateral no Contrafront. min. s/Cap. V. Esp. Libre Macizo	F.O.S. 0.80 F.O.T. 2.30 Altura Máxima S/L.E.: 12.00 m. Plano Límite Altura Máx.: 18.00 m	DN: 1000 hab/ha DU: 500 hab/ha
PREMIOS		INCREMENTO FOT	
Edificios con estacionamiento de vehículos según lo indicado en Normas Generales sobre el uso del Suelo		0.10	
Englobamiento de parcelas		0.20	
Cesión a Vía Pública con retiro de L.E.		0.10	
Objetivos Generales			
<p>Conformar una zona comercial y de servicios que abastece a la ciudad toda. Recuperar parcelas baldías para estacionamiento. Alentar el equipamiento comercial, de servicios y recreación relacionados al turismo. Alentar la construcción de edificios con cochera.</p>			
Propuestas de Proyecto			
<p>Áreas particularizadas de preservación histórica - fundacional. Adecuar la señalización y publicidad estática con carácter e identidad a pautas de diseño regional. Redimensionamiento de infraestructura de servicio. Diseño de equipamiento urbano con identidad propia.</p>			

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Introducción	Diccionario	Normas Administrativas	Tramas Circulatorias	Nuevas Urban. y Parcelam.	Normas Gral. s/Tejido Urb.	Normas de Habitabilidad	Zonificación	Normas Gral. uso del suelo	Condiciones Ambientales	Temas Especiales